



FIRMADO POR

El Responsable de Servicio de Cultura
JESÚS CARRASCOSA SARIÑANA
26/06/2024



NIF: P1600000B



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA CONTRATOS DE SERVICIOS

De acuerdo con lo establecido en la letra a) del apartado 3 del artículo 63 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), y en relación con la necesidad de realizar la contratación del servicio **cuyos datos se indican a continuación**, el abajo firmante, como proponente del contrato, **pone de manifiesto la insuficiencia de los medios disponibles por la Administración para hacer frente a dichas necesidades**, debido a los motivos que se hacen constar:

1. DATOS DEL PROPONENTE

AREA: CULTURA
SERVICIO : CULTURA. SECCIÓN DE IMPRENTA Y PUBLICACIONES
Nombre y apellidos del proponente: MARTA MARÍA SEGARRA JUÁREZ
Cargo/Puesto de trabajo: JEFE SECCIÓN IMPRENTA Y PUBLICACIONES

2. OBJETO DEL CONTRATO

Descripción del objeto del contrato:

Denominación del contrato: IMPRESIÓN Y ENCUADERNACION DE LOS LIBROS:

- CUENCA. CUADERNO DE VIAJE.
- ESCULTURA DEL SIGLO XVI EN CUENCA.
- CATÁLOGO DE ICONOS. ANASTASIO SAIZ.
- GUÍA 14. LA ORDEN DE SANTIAGO. COLECCIÓN POR TIERRAS DE CUENCA.
- CUENCA, LA MEMORIA RECUPERADA.
- LAS ÉLITES MILITARES CONQUENSES EN EL REINADO DE ALGONSO XIII.
- TRIS. CUENTO INFANTIL. Nº 5 COLECCIÓN EL VIDRIO VERDE.
- EL OTOÑO DE LAS PALABRAS. CUENTO INFANTIL.
- LOS DUENDES DE LA ABUELA. CUENTO INFANTIL
- DOS COMEDIAS Y UN MONOLOGO. CEFERINO PALENCIA.

Presupuesto máximo a aprobar por la administración (IVA incluido)

87.700 €

3. MOTIVACION DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Motivación de la insuficiencia de medios disponibles para satisfacer las necesidades objeto del contrato proyectado:

La campaña de edición prevista para el año 2024 incluye diez títulos que por sus características técnicas, tirada, encuadernación, volumen y diseño, requieren que su impresión y encuadernación sea adjudicada para realizarse en imprentas externas, dado que las máquinas de autoedición de la Imprenta Provincial permiten exclusivamente la impresión de publicaciones con determinadas características de





FIRMADO POR

El Responsable de Servicio de Cultura
JESÚS CARRASCOSA SARIÑANA
26/06/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

NIF: P1600000B



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Servicio de Cooperación y Contratación

Expediente 1335773Q

edición condicionadas en diseños, formatos, número de páginas, o tipos de encuadernaciones. Los libros incluidos en la presente campaña incluyen formatos y encuadernaciones que no se ajustan a las posibilidades técnicas de las máquinas. A estos impedimentos técnicos hay que añadir la escasez de medios humanos para la producción editorial prevista, dado que actualmente el taller de la Imprenta Provincial se encuentra en una situación de falta de personal, disponiendo exclusivamente de un único oficial de artes gráficas.

Fecha y firma:

Cuenca, a 26 de junio de 2024
EL PROPONENTE DEL CONTRATO,

Fdo. Marta Segarra Juárez
Documento firmado electrónicamente



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAA ALKQ C2WZ RMUR H24J

Informe insuficiencia de medios Servicio de impresión y encuadernación 2024 - SEFYCU 5110678

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>

Pág. 2 de 2